



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5474

BUENOS AIRES, 20 SEP 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09081-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma MEDSURGICAL ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ARNALDO ANDRES BUCCHIANERI, Matrícula Nacional Nro.13056, como Director Técnico de la firma



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5474

MEDSURGICAL ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nro.751 , piso 5 UF 24, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor LUIS MARIO PINTO, Matrícula Nacional Nro.11408, como Director Técnico de la firma MEDSURGICAL ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 21 de Mayo de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09081-10-1

DISPOSICION Nro.

5474

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.